



DECLARACIÓN N° 27/21

VISTO:

La Ley Provincial XVI N°46; la Ordenanza N° 1582/17; la Nota N° 845/21 presentada en el HCD; Y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley Provincial XVI N°46, en su Art. 30°, establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, la Ordenanza N° 1582/17 reglamenta la presentación de Proyectos de Declaración de Interés

Que, mediante Nota N°845/21 el Secretario de Turismo, Lic. Juan Peralta, solicita a este cuerpo reconocer a las periodistas especializadas en Turismo Mercedes "Meme" Castro y Cristina Castro, que estarán en Trevelin, del 5 al 8 de noviembre de 2021.

Que, Mercedes "Meme" Castro es periodista especializada en Viajes y Estilo de Vida, influencer con una gran comunidad de viajeros en la red social Instagram, a través de la cuenta "Muy viajera", produce y conduce un programa de televisión llamado "Turismo y Hospitalidad" y se ha desempeñado en diferentes medios radiales, gráficos y digitales.

Que, Cristina Castro, conduce el programa de televisión llamado "Turismo y Hospitalidad", con una trayectoria de más de 30 años trabajando en el Turismo, mostrando las bellezas de argentina y el Mundo.

Que, el trabajo de difusión que Mercedes "Meme" Castro y Cristina Castro han realizado de Trevelin, ha contribuido de manera exponencial al crecimiento del Destino. Desde su primera visita en el año 2018 han sido uno de los primeros medios en promocionar los Tulipanes de Trevelin y que gracias a su afán y trabajo de excelencia han contribuido al posicionamiento de Trevelin en el alma de los viajeros.

Que, la Municipalidad de Trevelin, agradece y reconoce el continuo apoyo de las periodistas, hacia nuestra localidad y al posicionamiento que se hizo con el destino en la red social Instagram, a través de la cuenta "Muy viajera".

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, de Corporaciones Municipales, sanciona la presente

DECLARACIÓN

ARTICULO 1°: DECLÁRASE de Interés Municipal la visita de las periodistas especializadas en Turismo Mercedes "Meme" Castro y Cristina Castro, del 5 al 8 de noviembre de 2021.

Silvia D. Aburto
Secretaria Administrativa
H.C.D Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut



ARTÍCULO 2º: La presente se dicta Ad. Referéndum

ARTÍCULO 3º: Elévese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento

ARTÍCULO 4º: Elévese la presente a los medios de comunicación local y regional.

ARTÍCULO 5: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido, Archívese.

Silvia L. Aburto
Secretaria Administrativa
H.C.D Trevelin - Chubut

Valeria Lorena Tedesco
Presidenta HCD
Trevelin Chubut